En sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la difusión de la modificación del Fuero Nuevo que afecta a las parejas estables, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior de Gobierno de Navarra.

Ante las muchas demandas de información que nos están llegando a Podemos-Ahal Dugu en relación con la modificación del Fuero Nuevo que afecta a las parejas estables, ¿qué difusión está haciendo el Gobierno de esta modificación, más allá de la mera publicación de la actualización del Fuero Nuevo?

En Pamplona-lruñea, a 19 de diciembre 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza